



República
Oriental
del Uruguay
Poder Judicial

CIRCULAR N° 138/2008

REF: LLAMADO ABIERTO PARA LA PROVISION DE TECNICO I, Esc R - Gr. 12.
A SER DESEMPEÑADOS EN DIVISION TECNOLOGIA INFORMATICA.-

Montevideo, 10 de noviembre de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 756/08/37 la Suprema Corte de Justicia dispuso el **llamado abierto** para la provisión de cargos de **Técnico I, Esc. R, Gr. 12**, a ser desempeñados en **División Tecnología Informática**:

- ◆ **Requisitos para la participación:** Ciudadanos uruguayos, poseer al menos tres (3) años aprobados de carrera de nivel universitario o terciario o de carrera técnica en electrónica o telecomunicaciones (institución pública, o privada con reconocimiento del MEC). Tener conocimientos de inglés.-
- ◆ **Plazo para la inscripción:** Los interesados deberán presentar su curriculum, adjuntando copia de los certificados de estudios, y actividades desempeñadas. Asimismo deberán tener a disposición los certificados originales que eventualmente les sean requeridos.
- ◆ **Inscripciones:** se realizarán en la División Recursos Humanos San José 1092 Piso 1° Montevideo, telefax (02) 902.66.69 - 908.41.04 interno 503 Sección Selección de Personal, personalmente o por correo hasta el viernes **21 de noviembre** del corriente año inclusive, de 13:00 a 18:00 horas.-
- ◆ **Comisión Asesora:** estará integrada por el **Ing. César Arambillete Cia**, Director de Área Desarrollo, el **A/I Marcelo Sniadover Frutos**, Jefe Administrador ambos funcionarios de la División Tecnología Informática y el **Esc. Carlos Queirolo Bouzón**, Director de Departamento de la Dirección General de Servicios Administrativos.-
- ◆ Las bases se encuentran disponibles en la página web del organismo: www.poderjudicial.gub.uy/novedades.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DR. EIRÓ MENDES VIECO